

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 405**      *ENVATIOS PROMOCIÓN XXII, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*ENVATIOS FUENCARRAL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que el 3 de febrero de 2022, los socios únicos de ambas sociedades, ejerciendo las funciones de las correspondientes Juntas generales de socios de las sociedades, acordaron la escisión parcial de Envatios Promoción XXII, S.L.U. (sociedad escindida) en favor de Envatios Fuencarral, S.L.U. (sociedad beneficiaria).

Corresponde a los socios y a los acreedores (por no tener las sociedades trabajadores) de las sociedades participantes en la escisión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Sevilla, 1 de febrero de 2023.- D. Miguel Somé Domínguez, representante persona física de Envatios Promoción, S.L.U., administrador único de Envatios Promoción XXII, S.L.U. (sociedad escindida) y asimismo D. Miguel Somé Domínguez, representante persona física de Envatios Invest, S.L., Administrador único de Envatios Fuencarral, S.L.U. (sociedad beneficiaria).

ID: A230004030-1